

RESOLUCION NUMERO 13

SERIE: 2002-2003

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES PARA CARLOS E. RODRIGUEZ DIAZ PARA PARTICIPAR DE LA TERCERA CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA DE PROMOCION DE LA SALUD Y EDUCACION PARA LA SALUD EN SAO PABLO, BRASIL.

Por Cuanto: La Ley 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en el Artículo 5.006, Inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

Por Cuanto : Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades deportivas.

Por Cuanto: El joven Carlos E. Rodríguez Díaz participará de la Tercera Conferencia Regional Latinoamericana de Promoción de la Salud y Educación para la Salud que se llevará a cabo en Sao Pablo, Brasil desde el 10 al 13 de noviembre de 2002.

Por Cuanto: El joven Carlos E. Rodríguez Díaz no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder participar de dicha competencia.

Por Tanto: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Autorizar a la Alcaldesa, Hon Buenaventura Dávila Roldán, para que a su vez autorice al Director de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo para dicha conferencia.

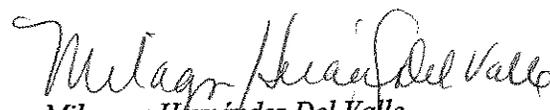
Sección 2da: El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la Ley y a los reglamentos aplicables.

Sección 3ra: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

Sección 4ta: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 13 días del mes de noviembre de 2002.


Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria

Sometida esta Resolución a mi consideracion a los 15 días del mes de noviembre de 2002 y firmada por mí a los 18 días del mes de noviembre de 2002.


Buenaventura Dávila Roldán
Alcaldesa

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 13 Serie 2002-2003:

TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES PARA CARLOS E. RODRIGUEZ DIAZ PARA PARTICIPAR EN LA TERCERA CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA DE PROMOCION DE LA SALUD Y EDUCACION PARA LA SALUD EN SAO PABLO, BRASIL.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

Honorables:

*Adolfo A. Alcázar Hernández
Angel L. Merced Rosario
John Corales Cabrera
José J. Otaño Malavé
Héctor G. Rivera Martínez
Carmen S. Rosario Díaz
Pedro R. Rosa Díaz
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández*

Firmada por la Alcaldesa el 18 de noviembre de 2002.

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2002.

Milagros Hernández Del Valle
Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal